

## Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G41407107 - ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección: Calle GRACIAS FERNÁNDEZ PALACIOS

Sevilla 41001 (Provincia: Sevilla - País: España)

Teléfono de contacto: 954561058

Correo electrónico: asanda@asanda.org

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE25e00106737217

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 06/12/2025 23:09:59

Fecha y hora de registro: 06/12/2025 23:10:03

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A01025641 - Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Expone: Que, de conformidad con lo dispuesto en:

La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y el Convenio de Aarhus, ratificado por España, que reconoce el derecho de todas las personas a acceder a la información ambiental en poder de las administraciones públicas.

Solicita: Que se me facilite el listado actualizado de las granjas cinegéticas autorizadas para la cría o reproducción de jabalíes (Sus scrofa) destinadas a la caza mayor, en formato digital mediante envío a mi correo electrónico incluyendo, en la medida de lo posible:

Razón social o titular de cada instalación.

Municipio y provincia donde se ubican.

Número o código de autorización administrativa vigente.

Capacidad autorizada, así como la finalidad declarada de las instalaciones.

Cualquier otra información ambiental relevante vinculada a dichas explotaciones cinegéticas, en particular la relativa a controles sanitarios, movimientos autorizados de ejemplares y normativa aplicable.

Esta información tiene carácter ambiental conforme al artículo 2 de la Ley 27/2006, al estar relacionada con la gestión de fauna silvestre y actividades que pueden incidir en el medio natural, por lo que no es necesario acreditar un interés particular. En caso de que parte de la información solicitada pueda estar sometida a límites, solicito que se motive

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

adecuadamente cualquier denegación parcial y que se facilite la información restante conforme al principio de proporcionalidad.

Por todo lo expuesto,  
SOLICITO que se admita este escrito y se me remita la información requerida en los términos expresados.

Documentos anexados:

---

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.